

ACTA

Reunión del COMITÉ DE HUELGA, de 26 de febrero de 2020

Orden del día. Determinación de los servicios mínimos ante la convocatoria de huelga, que afecta al personal docente de la Consejería de Educación y Deporte para el día 4 de marzo de 2020, comenzando a las 00:00 horas de ese día hasta las 24:00 horas de ese mismo día 4 de marzo de 2020.


Asistentes:

Por la Administración educativa

D. Ángel Estepa Montes, Jefe del Departamento de Régimen Jurídico.

D. José Manuel Basilio Pérez, Jefe de Departamento de Coordinación.

Por USTEA Andalucía.


D^a. Olga 

En la sede de la Consejería de Educación, siendo las 13.00 horas del día 26 de febrero de 2020, abre la sesión D. José Manuel Basilio Pérez quien transmite la propuesta de servicios mínimos de la administración que se concreta en un miembro del equipo directivo. Tras ello, entrega el proyecto de Resolución por el que se establecen los servicios mínimos en el ámbito docente.

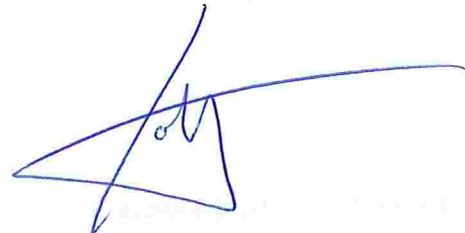
La representante de USTEA Andalucía, la Sra. Solano manifiesta que USTEA está de acuerdo con los servicios mínimos propuestos, y además hace entrega del informe anual del Defensor del Pueblo Andaluz del año 2018 en lo relativo a Educación, para que la administración lo pueda tener en cuenta para futuras propuestas.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión cuando son las 13.10 h. del día de la fecha.

POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA,




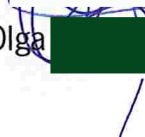


D. Ángel Estepa Montes



D. José Manuel Basilio Pérez

Por USTEA Andalucía.





Dª Olga